



Programas de Movilidad Internacional Curso 2016-17

Oficina Internacional

internacional@etsit.upm.es

Introducción

- Intercambios que permiten continuar el proceso formativo
 - De futuros graduados y máster
 - En centros universitarios en el extranjero
 - Bajo PROGRAMAS de carácter bilateral
- DIFERENTES PROGRAMAS (según destino)
 - ERASMUS +
 - MAGALHAES
 - HISPANO CHINO
 - CANADÁ y EEUU
 - ACUERDO BILATERAL

Ciclo simplificado

- Propuesta de Proyecto Formativo (PF)
- Solicitud de plaza (y beca)
- Adjudicación de plaza (ETSIT)
- Adjudicación de beca (Rectorado)
- Nominación para la universidad de destino (ETSIT)
- Aceptación por la universidad de destino
- Matriculación, desarrollo de la Estancia
- Finalización de estancia y recepción del *Transcript of Records*
- Reconocimiento de créditos y actualización del expediente académico

Solicitudes

- CONVOCATORIA MÚLTIPLE DE BECAS ÚNICA PARA TODOS LOS PROGRAMAS
 - Convocada por el Rectorado (típicamente diciembre)
 - Plazos de solicitud, propuesta de concesión, concesión definitiva fijados
- CONVOCATORIA DE PLAZAS
 - Convocada por la ETSIT (coincide en plazo con la convocatoria de becas)
- ¿Quiénes pueden solicitar movilidad?
 - En 3º Grado y 1º MUIT (Reconocimiento de créditos de 4º Grado y 2º MUIT)
 - Tener un número de ECTS y cursos superados
 - Un nivel de idioma mínimo (según destino seleccionado)
 - Expediente mínimo para optar a ciertos destinos (sin garantía de aceptación)
 - Tener en cuenta que la UPM obliga a matricular TODOS los créditos pendientes de obligatorias y troncales de cursos anteriores
- ¿Para hacer?
 - Diferentes configuraciones: Asignaturas, Asignaturas + TFG/MsTh, TFG/MsTh

Solicitudes de PLAZA: el alumno elige...

- DURACIÓN Y MODALIDAD:
 - Un semestre (sólo asignaturas, asignaturas+TFG)
 - Un semestre (TFG o TFM - MsTh)
 - Un curso académico (Asignaturas, Asignaturas + TFG, Asignaturas + MsTh)
 - DOBLE TITULACIÓN
- DESTINO. Debe tener en consideración:
 - Idioma en que se imparten las clases
 - Plan de Estudios disponible (713-714 "Electrical Engineering; 914 "Bio" ...)
 - SU ÁREA DE ESPECIALIDAD
 - No en todas las universidades se imparten asignaturas relacionadas con todas las especialidades
 - Buscar un destino donde se impartan asignaturas COHERENTES y que les den las COMPETENCIAS de las asignaturas de su Plan de Estudios en la ETSIT
- PROYECTO FORMATIVO

Solicitudes de PLAZA: exige al alumno

- Invertir mucho tiempo buscando información en las universidades con las que hay acuerdo para:
- Generar el Proyecto Formativo (asignaturas a cursar, TFG,...) mejor adaptado a
 - SUS NECESIDADES Y LOS REQUISITOS DE LA TITULACIÓN QUE CURSA
- El Proyecto Formativo (PF) tiene que:
 - Ser COHERENTE y dar las COMPETENCIAS que dan las asignaturas aquí (no tiene por qué ser una equivalencia asignatura a asignatura)
 - El ejercicio de definición del PF y su justificación la realiza el estudiante
 - Este ejercicio se debe DOCUMENTAR en un escrito que justifique las competencias adquiridas
- El PF se tendrá que validar por la Comisión Académica de la ETSIT
- El PF será también criterio para la asignación de plazas

Solicitudes de PLAZA: Proyecto Formativo (I)

- Por cada DESTINO el alumno deberá generar un PF
- El PF está formado por varios documentos:
 1. LEARNING AGREEMENT (L.A.)
 - Contrato firmado por el ALUMNO, la ETSIT-UPM y la Universidad de Destino
 - Garantiza que si cursáis y superáis lo indicado en él, se os reconocerán los créditos correspondientes en vuestra titulación
 - Si no se ha aceptado por la ETSIT-UPM no hay garantía de reconocimiento
 2. JUSTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS
 - Documento que justifique que el L.A. presentado permite obtener las competencias de las asignaturas de la ETSIT que se piden reconocer. Debe hacer referencia a los contenidos de las asignaturas que se solicita cursar.
 3. SYLLABUS de las asignaturas que se solicita cursar y de las asignaturas ETSIT-UPM que se desean reconocer.

Solicitudes de PLAZA: Proyecto Formativo (II)

- Por cada DESTINO el alumno deberá generar un PF
- El PF está formado por varios documentos:
 1. LEARNING AGREEMENT (L.A.)
 2. JUSTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS
 3. SYLLABUS de las asignaturas que se solicita cursar y de las asignaturas ETSIT-UPM que se desean reconocer.
- El PF para MsTh y TFG es más sencillo pero en estos casos:
 - El alumno será aceptado por la Universidad de Destino una vez se haya encontrado un TFG/MsTh y un Profesor que lo dirija!
 - Esta búsqueda la realiza el alumno
 - Tiene que seguir las instrucciones de la oficina internacional de la universidad de destino (no puede ir directamente a los profesores excepto cuando así se lo indiquen).

Solicitudes de PLAZA: RECHAZADA!!!!

- Si un PF propuesto para un destino no es aprobado por la Comisión Académica, la solicitud de plaza se rechazaría
- Para EVITAR que una solicitud sea RECHAZADA por el PF en la Convocatoria Oficial, es necesario evaluarlos con anterioridad
- Para ello:

ABRIREMOS UN PLAZO DE ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DE PF

- Se solicitarán los PFs antes de la Convocatoria Oficial
- Se pondrán fecha límite para la recepción de la documentación.
- La Comisión analizará la viabilidad de los PFs por orden de llegada.
 - Los que lleguen antes serán evaluados antes y tendrán más tiempo para modificarse en caso de necesidad
- Se dará realimentación al estudiante para que modifique el PF

Análisis y Modificación de PF (I)

- La definición de los PF se puede comenzar ya
Hay alumnos que ya lo están haciendo!!!
- La normativa actualizada así como la oferta final de plazas para el curso 2016-2017 estará **disponible en nuestro web el 23/10/2015**
PERO DEBÉIS IR HACIÉNDOLOS YA!!!
- Se irán aceptando propuestas de PF hasta el ~~07/12/2015~~
23/11/2015

Análisis y Modificación de PF (II)

- Cada PF se debe enviar en un correo a internacional@etsit.upm.es con:
 - Asunto: “[Apellido1.Apellido2.Nombre] PF XXXX: Solicitud de Aceptación”
 - Un fichero ZIP con nombre:
XXXX-YYYY-Apellido1.Apellido2.Nombre
siendo:
 - XXXX: Código de la Universidad (o su nombre si no tiene código)
 - YYYY: MODALIDAD (los códigos de la modalidad están en la normativa!)
- El fichero ZIP debe contener:
 - Learning Agreement completado (la parte Before the Mobility)
 - Documento de Justificación de Competencias
 - Syllabus de las asignaturas a cursar en destino (cada asignatura en un fichero independiente)
 - Syllabus de las asignaturas que se quiere que se reconozcan en la ETSIT-UPM

Requisitos de IDIOMAS

- CERTIFICADO CON VALIDEZ DE 2 AÑOS, VIGENTE A 30 DE JUNIO DE 2016
 - Se aceptará certificados de idiomas de nivel superior a lo requerido con validez de 3 años a 30 de Junio de 2016
 - Se necesitará una copia para cada solicitud.
- PLAZO DE PRESENTACIÓN:
 - La fecha límite que ponga la convocatoria oficial.
- COLUMNA "CERT" EN LA OFERTA DE PLAZAS

VERDE: SE ACEPTAN TODOS LOS QUE FIGURAN EN LA TABLA DE EQUIVALENCIAS + CERTIFICADO FIRMADO POR EL DEPTO. DE LINGÜÍSTICA PARA LOS ALUMNOS DE GRADO QUE HAYAN CURSADO LA ASIGNATURA INGLÉS B2 (A PARTIR DEL CURSO 2013-14)

ROJO: SE ENVÍA AL CENTRO DE DESTINO. SI NO REQUIEREN UNO ESPECÍFICO, SE ACEPTAN TODOS LOS QUE FIGURAN EN LA TABLA DE EQUIVALENCIAS, EXCEPTO EL DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.

ADJUDICACIÓN

- EL REQUISITO "IDIOMA" ES "SINE QUA NON"
- SE ELABORA UN RANKING BASADO EN
 - Expediente académico (nota media, ...)
 - Número de créditos y asignaturas superadas
 - CV y año de ingreso
 - Conocimiento de idiomas (se puede valorar más el que tiene un nivel más alto del idioma requerido)
 - Calidad y madurez en el Proyecto Formativo
 - Calidad de la carta de motivación
- SE ASIGNAN LAS PLAZAS POR ORDEN DEL RANKING EN BASE AL ORDEN DE PREFERENCIA DE LOS ALUMNOS
- UNA VEZ ASIGNADAS LAS PLAZAS, SI EL ALUMNO NO LA ACEPTA, DEBE RENUNCIAR A ELLA POR ESCRITO PARA PODER "REPESCAR" A OTRO ALUMNO PARA ESA PLAZA (el plazo se establece en la convocatoria del Rectorado).

SIGUIENTES PASOS... (resumen)

- ENVIO DE LA SOLICITUD (ONLINE/EN PAPEL) A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO. LA OFICINA INTERNACIONAL OS IRÁ LLAMANDO POR ORDEN DE *DEADLINE* DE DICHAS UNIVERSIDADES.
- MATRÍCULA EN LA ETSIT: TODOS LOS ALUMNOS DEBEN MATRICULAR EN LA ETSIT BLOQUES DE PROG. DE INTERCAMBIO CON LOS CRÉDITOS ECTS QUE VAYAN A CURSAR EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO.
 - LA UPM OBLIGA A MATRICULARSE DE TODOS LOS CRÉDITOS PENDIENTES DE TRONCALES Y OBLIGATORIAS DE CURSOS ANTERIORES AL SUPERIOR QUE SE ESTÁ CURSANDO!!!!
 - NO DEBEIS PAGAR TASAS ACADÉMICAS EN LA UNI. DE DESTINO, AUNQUE PUEDEN COBRAR TASAS ADMINISTRATIVAS O POR LA "STUDENT UNION".
 - EN EL CASO DEL IIT CHICAGO Y HEC (MÁSTER MIM) SÍ HAY QUE ABONAR MATRICULA EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO Y EN LA ETSIT
- ALOJAMIENTO: GENERALMENTE ES EN RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS, PERO EN MUCHOS CENTROS TENÉIS QUE BUSCARLO VOSOTROS.

RECOMENDACIONES Y RECORDATORIOS

LEED LA NORMATIVA DE MOVILIDAD

LEED LA CONVOCATORIA DE BECAS DEL RECTORADO (cuando salga)

http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/Movilidad/Programas_Internacionales

Todo lo que concierne a la beca o ingreso de dinero, hay que tratarlo directamente con el Rectorado (nos podéis poner en copia si lo deseáis).

CONSULTAD LAS PÁGINAS WEB DE LAS UNIVERSIDADES

Si queréis, podéis solicitar entrar en contacto con alumnos que hayan estudiado o están estudiando en vuestra Universidad de destino:

Enviad un e-mail a la oficina internacional internacional@etsit.upm.es con el asunto: "outgoing 16-17 contacto con alumno/a"

TRABAJAR JUNTO CON LA OFICINA INTERNACIONAL PARA AGILIZAR CUANTO SE PUEDA TODA LA TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA MOVILIDAD

Nuestros datos: ETSIT-UPM

Erasmus code: E MADRID05

Vice Dean for Students and International Relations (Departmental Coordinator):

Luis Salgado

In charge of Mobility Programmes:

Julian Ayuso

Contact Person for incoming and outgoing students:

Emilie Roussel

e-mail: internacional@etsit.upm.es

Tel.: +34 91 336 7299